

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2025/14908 Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

En virtud del cual se dispone en la Ley 35/94, esta Alcaldía tiene atribuida competencia para autorizar la celebración del matrimonio en forma civil, pudiendo tal competencia ser delegada en los/las regidores/regidoras municipales, mediante Resolución de Alcaldía número 3.154/2025, de 4 de diciembre, se ha resuelto:

Delegar en Josep Magraner y Ramón del Grupo Municipal Compromís, la competencia para celebrar el matrimonio civil que tendrá lugar el próximo día 13 de diciembre de 2025, en el Museo "Casa Ayora", a las 12:00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almussafes, 4 de diciembre de 2025.—El alcalde, Antonio González Rodríguez.

